

POLÍTICA DE APARCAMIENTOS EN EL CAMPUS DE SAN SEBASTIAN.

Revisión 2020

1-HORARIOS APARCAMIENTOS

En el Campus de San Sebastián (Ibaeta y Miramon) los horarios de acceso de los aparcamientos son:

- Lunes a viernes de 6 a 22h
- Sábados de 8.45 a 14h
- Sábados a la tarde, festivos y domingos, no está autorizado el acceso con coche.

2-NORMAS DE USO

Los usuarios de las áreas de estacionamiento de la Universidad de Navarra se obligan a circular y a actuar en las áreas de estacionamiento conforme a las normas vigentes de tráfico, los usos y costumbres legítimamente admitidos, de tal forma que se favorezca la correcta circulación vial por las áreas y su máximo aprovechamiento.

Los aparcamientos son para facilitar el trabajo y asistencia a clase, por lo que se deben utilizar en horario laboral y docente.

Los empleados y alumnos, se comprometen a:

- 1-Respetar la señalización, vertical u horizontal, que se establezca en dichas áreas.
- 2-Respetar las zonas en las que se encuentre prohibido aparcar.
- 3-Respetar las zonas de estacionamiento específicamente habilitadas para el aparcamiento de personas con movilidad reducida.
- 4-Respetar y cumplir las normas de uso de dichas áreas que dicte la Universidad de Navarra.
- 5-Respetar y cumplir con las órdenes e instrucciones que el personal del Servicio de Seguridad del Campus les imparta.
- 6-No dejar el vehículo estacionado, en los aparcamientos fuera del horario laboral, sin autorización o causa de fuerza mayor.

El usuario autoriza expresamente a la Universidad de Navarra para mover y retirar su vehículo en el caso de que se haya incumplido alguna de las obligaciones asumidas y, en especial, cuando esté aparcado en un lugar no autorizado o interrumpa o dificulte el tráfico. En estos casos, tanto los gastos de retirada del vehículo como, en su caso, el importe correspondiente a su depósito, correrán por cuenta de los usuarios.

Si se golpea con el vehículo a otro vehículo, barreras, pilonas, farolas y demás mobiliario urbano, se deberá enviar un mail conibaeta@unav.es indicando los daños ocasionados y los datos de contacto. Se analizará lo ocurrido con el fin de que el seguro correspondiente asuma la reparación de los daños ocasionados en el vehículo, o en caso de que no haya habido un mal funcionamiento de las instalaciones de seguridad (barreras y pilonas), para la reparación de las instalaciones y mobiliario de la Universidad de Navarra.

3-REGISTRO DE VEHÍCULOS

Actualmente la base de datos de matrículas es común para los tres Campus.

Debe dar de alta el vehículo en el siguiente enlace

https://www.unav.es/SI/accounting/formulario_vehiculos/registro_vehiculos/vehiculos.php

Para cualquier duda

- sobre los aparcamientos en Pamplona debe enviar un mail a gespacios@unav.es
- sobre los aparcamientos en San Sebastián debe enviar un mail a conibaeta@unav.es

El registro será eficaz mientras el usuario no pierda tal condición.

El usuario se obliga a cursar la baja del vehículo en caso de que lo transmita, deje de utilizarlo o, en general pierda la autorización de uso por parte de su titular.

El Servicio de Gestión de Espacios se reserva el derecho de cancelar el registro de cualquier vehículo, lo que notificará debidamente al usuario.

Los empleados podrán tener registrados cuatro vehículos mientras que los alumnos podrán tener registrados dos vehículos.

4-RÉGIMEN SANCIONADOR

Si en la ronda que realizan los vigilantes detectan un vehículo mal estacionado (de un alumno o empleado) lo anotarán en el parte.

Las situaciones susceptibles de sanción son:

- estacionar en plaza reservada o plaza de visitas sin autorización.
- estacionar en la zona destinada a profesores de Miramón, sin serlo.
- estacionar en plaza para personas con movilidad reducida, sin tarjeta que lo acredite¹.
- dejar el vehículo estacionado por la noche sin autorización.
- dejar la tarjeta universitaria a otra persona para acceder a un edificio o aparcamiento de uso restringido.
- desatender las indicaciones del vigilante de seguridad. Sanción directa.
- otras situaciones: exceso de velocidad, ir en dirección contraria, ir campo a través, no respetar las señales de tráfico, etc.

El **régimen sancionador** del Campus de San Sebastián establece que

- La **primera** vez que un vehículo estaciona mal se deja una nota en el vehículo y se envía un mail de aviso.
- La **segunda** vez que un vehículo estaciona mal se retiran los permisos de aparcamiento una semana

¹ En Ibaeta existen 2 plazas para minusválidos y en Miramón 1 plaza.

- La **tercera** vez que una persona estaciona mal se retira el permiso de aparcamiento un trimestre

Desde conibaeta@unav.es se enviará un **mail de aviso** al infractor cuando comenta la primera infracción.

Si la infracción se repite, desde conibaeta@unav.es se avisará a los gerentes de Tecnun y CEIT. Ellos decidirán si se retiran los permisos de aparcamiento durante una semana o si es la tercera vez durante un trimestre.

5-DEJAR EL VEHÍCULO ESTACIONADO POR LA NOCHE O EN FESTIVO.

De manera ordinaria el vehículo no podrá permanecer en el recinto del Campus por la noche.

De manera excepcional y por causa justificada los empleados podrán dejar el vehículo. Se deberá avisar mediante mail a conibaeta@unav.es indicando: nombre y apellidos, matrícula del vehículo, y motivo por el cuál precisa dejar el vehículo en el recinto fuera del horario habitual.

Desde la conserjería se avisará a los vigilantes para que sepan que se quedará estacionado en el interior del recinto.

Si el periodo es superior a 2 días se deberá enviar un mail a gmalcorraga@unav.es y fdiaz@unav.es para que valoren la petición y autoricen si procede.

6-RESERVAR UNA PLAZA PARA VISITAS Y UTILIZACIÓN DE PLAZAS R.

Las **plazas de visitas** están delimitadas en la zona de plazas reservadas en Ibaeta y marcadas en el suelo en Miramón.

Para reservar una plaza para una visita, tribunal de tesis, (etc.) se deberá enviar un mail conibaeta@unav.es

Se deberá indicar en el mail

- Fecha y hora
- Matrícula del vehículo
- Nombre y apellidos del conductor
- Persona a la que visita.

También existen **plazas reservadas** para el Comité de Dirección y Jefes de División de CEIT y para la Junta Directiva y Directores de Departamento de Tecnun (se encuentra dentro de la zona de plazas reservadas delimitada por una barrera de acceso).

En Ibaeta existe una zona con **plazas reservadas para profesores de Miramón**. Este uso se indica con una señal vertical.

7-APARCAMIENTO EN EL CAMPUS DE PAMPLONA.

Los empleados pueden estacionar en todos los aparcamientos del Campus de Pamplona, los alumnos únicamente en el aparcamiento de Superficie de CIMA, Comedores y Polideportivo.

<i>Documento elaborado y aprobado</i>	15/6/2018
<i>Revisado y aprobado</i>	9/5/2019
<i>Revisado y aprobado</i>	2/11/2023